

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Segundo Año de Ejercicio Legal
comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2023
LXIV Legislatura 04 de mayo de 2023
Núm. de Gaceta: LXIV04052023/S



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, MESA
DIRECTIVA SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	F	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	P	
18	Blanca Águila Lima	P	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	F	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	P	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	P	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo; 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 91, 92 fracción II 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; ARTÍCULO PRIMERO del Decreto número 222, publicado el 10 de mayo del 2016, y el ARTÍCULO ÚNICO del Decreto número 193, publicado el 17 de febrero del 2020.

CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día jueves 4 de mayo de 2023**, al concluir la trigésima primera sesión ordinaria, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera Lectura de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO. Entrega de la **Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**; a quien en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedor de la misma.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 2 de mayo de 2023.

**DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE**

PRIMERO. Primera Lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la Presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a consideración del Pleno de la misma, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega la Presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”, a quien se ha distinguido por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

1. Los decretos número 222 y 193, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgara anualmente la PRESEA “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”, por lo que en cumplimiento a dichos decretos, con fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, cuyo contenido y alcance

jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara el Acuerdo del Pleno mediante el cual fue aprobada dicha convocatoria.

2. Los referidos decretos y la convocatoria señalada en el resultado anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, mismo que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de las propuestas de candidatos, y el análisis de los documentos presentados por los participantes, estableciendo los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones establecidas sobre el particular.

3. De acuerdo a lo que señala la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, habiéndose inscrito un total de tres aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo aspirantes a recibirla los ciudadanos: Folio 001 Aspirante José Hernández Castillo, Folio 002 Aspirante María Teresa Meneses Salado, Folio 003 Aspirante Rodolfo Juárez Álvarez.

4. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en términos de la BASE SEXTA, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril del presente año, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes respectivos de cada uno de los participantes mencionados, a partir de su trayectoria, aportaciones, curriculum y actividad literaria, de investigación histórica y significación social realizada por los mismos.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”

II. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”.

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. Que por otra parte, de conformidad con el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se establece que son derechos Humanos, los que en forma enunciativa y no limitativa el mismo enlista, señalando en su fracción IX que “Toda persona tiene la libertad de investigación científica y de creación, interpretación y difusión cultural, así como derecho a obtener los beneficios que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.”., de lo que se desprende que todas las personas tienen el inalienable derecho de ser libres en la producción científica, literaria y cultural, por ser inherentes a cada persona, que por esa sola condición es universal, indivisible, inviolable, interdependiente, integral y complementario, irrenunciable, inalienable e intransferible.

V.- Que el procedimiento que nos ocupa tiene por objeto reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado una actividad literaria, de investigación histórica y significación social, haciéndose merecedor de la Presea “José Arámburu Garreta”, el o la participante que esta Soberanía en uso de sus atribuciones determine, a efecto de estimular estas actividades, en cumplimiento a los decretos antes referidos.

VI. Que de conformidad con la revisión y análisis puntual de los expedientes de cada uno de los participantes, considerando trayectoria, aportaciones, curriculum y actividad literaria, de investigación histórica y significación social realizada por los mismos, esta Comisión en funciones de Jurado Calificador, por unanimidad de votos determina que la participante que es merecedora de la Presea “José Arámburu Garreta”, es la Mtra. María Teresa Meneses Salado, desde luego sin dejar de reconocer que las actividades literarias y de investigación de todos y cada uno de los participantes, enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra Entidad.

Al respecto, a continuación, se realiza una semblanza de la Mtra. María Teresa Meneses Salado, es originaria y habitante de la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, sus actividades son en materia de investigación histórica, y literaria, ambas de significación social para el Estado ampliamente reconocidas, es autora de los libros toda una vida, La Casa de los Cien Años y Apizaco del Sueño a la realidad, ha publicado treinta y seis boletines culturales, mas de cien publicaciones de Efemérides Apizaquenses y Crónicas en la pagina del Espacio Cultural independiente “La Casa de los Cien Años”, artículos publicados en periódicos y revistas, videos en los que difunde nuestra cultura, entre otras obras y actividades realizadas.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente de Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los decretos 222 y 193 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente, el Congreso del Estado otorga la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA” a la Maestra María Teresa Meneses Salado, en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los referidos decretos 222 y 193 expedidos por el Congreso del Estado de Tlaxcala, la entrega de la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, en su edición 2023, se realizará en Sesión Pública Solemne de esta Soberanía el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días de abril de dos mil veintitrés.

RESPECTUOSAMENTE
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO
JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL



DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la **Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA"**; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	DIPUTADOS	14-0	14-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	F	
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	X	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X	
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	✓
11	Leticia Martínez Cerón	✓	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	✓
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	P
15	María Guillermina Loaiza Cortero	X	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	P
17	Fabrizio Mena Rodríguez	P	P
18	Blanca Águila Lima	P	P
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	✓
20	Lorena Ruíz García	X	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	P	P
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	P	P
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓

SEGUNDO. Entrega de la Presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”; a quien en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedor de la misma.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LA MAESTRA:

MARÍA TERESA MENESES SALADO.

ASIMISMO, SE PIDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

LETICIA MARTÍNEZ CERÓN

LUPITA CUAMATZI AGUAYO

MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO

GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA PRESEA “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”, A QUIEN POR SU ACTIVIDAD LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE SIGNIFICACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, SE HA HECHO ACREEDORA DE DICHA PRESEA.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO ACOMPAÑE AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES A LA MAESTRA:

MARÍA TERESA MENESES SALADO.



ACTA

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **trece** horas con **veinticinco** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarias las diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el Presidente dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados José Gilberto Temoltzin Martínez, Jorge Caballero Román, Fabricio Mena Rodríguez, Blanca Águila Lima, Rubén Terán Águila y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura el día dos de mayo del año en curso”**. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la **Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala**

se haya distinguido; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Oriz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a la **Maestra María Teresa Meneses Salado**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a los diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo y Miguel Ángel Caballero Yonca, pasar al frente por favor, como integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, compañeros se les pide llevar a cabo la entrega de la Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se

ha hecho acreedora a dicha presea; se pide a las diputadas y diputados se pongan de pie por favor; una vez realizada la entrega de la Presea el Presidente dice, ¡brindemos un caluroso aplauso!. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones a la Maestra María Teresa Meneses Salado. Gracias favor de tomar asiento.

----- Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **ceros** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Finalmente el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **trece** horas con **cuarenta y seis** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las secretarías que autorizan y dan fe. -----

C. Bladimir Zainos Flores

Dip. Presidente

C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

Dip. Secretaria

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

Dip. Secretaria

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE.

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	14-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez		
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez		
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo		
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	
15	María Guillermina Loiza Cortero		
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	P	
18	Blanca Águila Lima	P	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García		
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	P	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	P	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2023, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.